

Reproducción de la carta (sin datar ¿diciembre 1850?) de Pascual Gayangos a Canga Argüelles, director general de Fincas del Estado, en que da las indicaciones necesarias para llevar a cabo la comisión para la que ha sido nombrado. Esta copia está firmada por López Ballesteros, director de la Real Academia de la Historia.

“Para dar cumplimiento á la comision que me ha sido confiada, siendo tan corto el tiempo de que puedo disponer; y los mas de los dias festivo, se necesita.

1º Que por parte del Sr. Director general de Fincas del Estado se pase un oficio ó circular á los administradores de los puntos á donde me dirijo previniéndoles que á cualquier hora que me presente aunque sea domingo u [sic] día de fiesta, se me eshiban [sic.] los papeles del archivo. Los puntos á donde pienso dirigirme son: Guadalajara, Calatayud, Zaragoza (si hay tiempo Huesca) Tudela, Logroño y Valladolid.

2º Que la calificación de los papeles y documentos ha de ser á juicio mio y no del administrador; lo cual enviándose los dichos documentos separados por mi á la Direccion no puede ofrecer ningun inconveniente por cuanto en caso de haber alguno que no se conceptue estrictamente histórico á juicio de la Direccion podrá ser eliminado de los demas.

3º que los Administradores principales espidan [sic.] á tiempo las ordenes oportunas á sus delegados de la provincia, ó á los encargados de los monasterios, no suceda como en Aranda de Duero, Selos [sic.] y Arlanza, que visite sin provecho por no haberse comunicado las ordenes convenientes.

3º [sic.] En caso de que en algun monasterio ó monasterios haya aun algun resto de libreria y en ella libros útiles para nuestra Academia conviene que así se declare en la orden pue en general se halla resistencia por parte de los Comisionados, bajo el pretesto [sic.] de que los libros pertenecen á la provincia. Importa pues, deslindar bien este punto para no chocar con los Gobernadores civiles, y Juntas de Monumentos, que todo lo quieren para si desde el momento que otros lo aprecien, pero que en general abandonan á la humedad y á la polilla los objetos de que se han hecho cargo.”

*Este apunte me ha sido remitido por el sr. Academico
Dn. Pascual de Gayanagos
L. Lz. Ballesteros [rubricado]*

Es copia del apunte original sin firma ni rubrica del Sr. Gayangos, que se remitió al Excmo. Sr; Dn. Felipe Canga Argüelles, director general de fincas del Estado

[Expediente personal Pascual de Gayangos, Archivo Secretaría RAH, núm. 38]

Excmo Sr. D. Luis Lopez Ballesteros.

Presidente de la Academia de la

Historia

P. de G.

Para dar cumplimiento a la comision que me ha sido confiada, siendo tan corto el tiempo de que puedo disponer, y los mas de los dias festivos, se necesita.

1.º Que por parte del Sr. Director general de Financas del Estado se pase un oficio ó circular á los administradores de los puntos á donde me dirijo, previniéndoles que á cualquier hora que me presente, aunque sea domingo, ó dia de fiesta, se me estiben los papeles del archivo. Los puntos á donde pienso dirigirme son: Guadalajara, Calatayud, Zaragoza (si hay tiempo Huesca) Tudela, Logroño y Valladolid.

2.º Que la calificacion de los papeles y documentos ha de ser á juicio mio y no del administrador; lo cual enviándose los dichos documentos repa-
rados por mi, á la Direccion no puede ofrecer ningun inconveniente, por cuanto en caso de haber alguno que no se conceptue estrictamente historico á juicio de la Direccion, podrá ser eliminado de los demas.

3.º Que los Administradores principales espidan á tiempos las ordenes oportunas á sus delegados de la provincia, ó á los encargados de los monasterios, no suceda como en Aranda de Duero, Celos y Arlanza, que visite sin provecho por no haberse comu-

nicado las ordenes convenientes.

3.º En caso de que en algun monasterio ó monas-
terios haya aun algun resto de libreria y en ella libros
útiles para nuestra Academia conviene que así se
declare en la orden, pues en general se halla resisten-
cia por parte de los Comisionados, bajo el pretexto de
que los libros pertenecen á la provincia. Unpórta
pues, deslindar bien este punto para no chocar con
los Gobernadores civiles, y Juntas de Monumentos,
que todo lo quieren para si desde el momento que
otros lo apietecen, pien que en general abandonan
á la humedad y á la polilla los objetos de que
se han hecho cargo.

Este apunte me ha sido remitido por el Sr. Académico
D. Pascual de Sayangos.

J. S. Vallejo

La copia del apunte original sin firma ni tu-
mbrá del Sr. Sayangos, que se remitió al Ex.º Sr.
D. Felipe Carrá Argüelles, Director general
de fínca del Estado.

